

NOTA ACLARATORIA

EL Infrascrito Secretario General por Acuerdo de Delegación No.89-2022 del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), por medio de la presente **ACLARA**: Que en el mes de **OCTUBRE** del año dos mil veintitrés (2023), **NO SE EMITIERON RESOLUCIONES**, en el Programa Presidencial Crédito Solidario (PPCS).- **DOY FE.-**

Tegucigalpa M.D.C. dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


ABOGADO CÉSAR JOEL CARIÁS IZAGUIRRE

Secretario General por Delegación del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE).
Acuerdo No. 89-2022

